



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 368/2013

Comodoro Rivadavia,

09 DIC. 2013

VISTO:

El Expte CUDAP FHCS 0311/13 sobre llamado a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajo Practico Simple de la materia Seminario Trabajo Social (con Tesina), y;

CONSIDERANDO:

Que según acta del Departamento Docente, folio 24 del expediente del visto se registran dos inscriptos.

Que una comisión designada por la carrera de Trabajo Social analiza los antecedentes y propuesta para cubrir la carrera del visto.

Que de la ponderación de los antecedentes resulta que la Licenciada María J. Miranda Scolari presenta una propuesta para el cargo de auxiliar acorde al programa y objetivo propuesto por el responsable de la materia.

Que acredita antecedentes de alumna graduada con tesina.

Que acredita antecedentes de investigación y cursa la materia de Trabajo Social.

Que asimismo los antecedentes de experiencia laboral se ponderan como un aporte valioso para la formación de los alumnos del grado.

Que a los fines presupuestarios el cargo de Jefe de Trabajo Practico Simple, objeto del siguiente llamado, se produce por licencia sin goce de haberes por resolución CDFHCS N° 390/2013

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

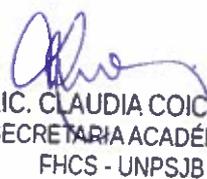
RESUELVE

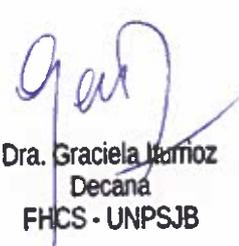
Art.1º) Designar a la Licenciada María J. Miranda Scolari DNI:32.858.419 en la materia Seminario de Trabajo Social (con Tesina) como Jefe de Trabajo Practico Simple a partir de la fecha y hasta el 31-03-2014 de la carrera Trabajo Social Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 417/2013

pig


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Itamoz
Decana
FHCS - UNPSJB